

Control Interno

Distribuido a:

María Teresa Vélez Ángel - Jurídica.
Maria Victoria Grisales Garcia - Gestión Contable

Copias

Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rectoría.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño - Jefe de Control Interno.
- ▶ Elizabeth Tatiana Lopez Palacio- Profesional Control Interno.
(Prestación de servicios)

Unidad Auditada:

Procesos Judiciales

Áreas Responsable:

Jurídica

INFORME

Primer Semestre – Certificación
Ekogui

Informe No. 01**Fecha del informe:**

Agosto 2017

Contenido del informe

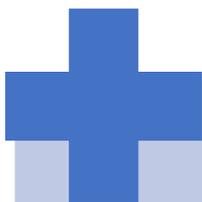
1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora



Universidad Tecnológica
de Pereira

1. Resumen ejecutivo

Acorde con la información reportada por Jurídica, los registros en el sistema Ekogui y la información en PCT sobre la provisión contable, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">•Controles internos implementados que permiten conocer los procesos judiciales de la Universidad.•Comité de Conciliación operando.•Abogados capacitados en el manejo del Ekogui.•Comunicación con soporte Ekogui para corregir o solicitar aclaración sobre procesos.•Procesos de conciliación entre Jurídica y Gestión Contable que ha conllevado a la mejora de la información.	<ul style="list-style-type: none">•Diferencias entre Jurídica y Contabilidad.•Errores en el registro de información de los Procesos judiciales y de las conciliaciones.•Conciliaciones no registradas en el ekogui, pero que fueron tratadas en el Comité de Conciliación.

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, en relación con la certificación que la Oficina de Control emite como resultado de la verificación realizada con fecha de corte a 30 de junio de 2017 de los procesos judiciales en el sistema Ekogui.
- ▶ Verificar la consistencia de la información en contabilidad, sistema Ekogui y los soportes documentales de Jurídica.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del año 2017.

METODOLOGÍA.

La metodología empleada se basó en el análisis de la información registrada en el Ekogui a través de:

- ▶ Solicitudes documentales
 - Informe sobre procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
 - Informe sobre las provisiones contables para los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
 - Otra información sobre las responsabilidades en el Ekogui
- ▶ Verificación en el Sistema Ekogui
- ▶ Verificación en el sistema de consulta de procesos en la de la Rama Judicial:
<http://procesos.ramajudicial.gov.co/consultaprosesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=vDYQJsn0wNM2PPmzrqYa9xf18aY%3d>
- ▶ Verificación en el Sistema PCT
 - Cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
 - Cuenta auxiliar contable 912004 litigios y mecanismos de solución de conflictos

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluarán a través de la evaluación a los procesos judiciales son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS	Sentencias desfavorables*	Vencimiento de los términos establecidos en la ley*	Provisión inadecuada de los procesos judiciales	Información incompleta o incorrecta en el Ekogui	Análisis y calificación inadecuada de los riesgos asociados a los procesos
CONTROLES					
Sistema Ekogui	X	X	X	X	X
PCT			X		
Conciliación Jurídica y Gestión Contable			X		
Procedimiento 111-OJ-09 Defensa Judicial	X	X		X	
Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados)				X	
Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui			X	X	X

Fuente: Análisis Control Interno 2017 y Mapa de Riesgos Jurídica

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

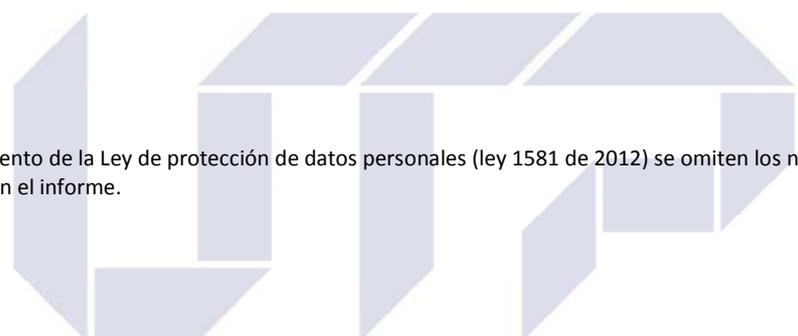
Universidad Tecnológica
de Pereira

4. Criterios analizados

Los criterios empleados en la auditoria se detallan a continuación:

1. Decreto 1069 de 2015.
2. Manuales de usuario sistema Ekogui (Administrador, Abogado, Control Interno).
3. Resolución 353 del 01/11/2016. De la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano.

Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.



Universidad Tecnológica
de Pereira

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis Oficina de Control Interno

1. Usuarios del Sistema:

- a. Creación nuevos usuarios en el nuevo sistema Ekogui: durante el primer semestre se creó Un (1) nuevo usuario, con el perfil de abogado.
- b. Edición de usuarios: en el aplicativo Ekogui se tienen once (11) usuarios activos, de los cuales siete (7) corresponden a abogados. Los usuarios se registran en la tabla 3.

Tabla 3. Usuarios activos del Sistema en el primer semestre de 2017

Contador	Rol	Fecha de inicio
1	Abogado	2017-01-23
2	Abogado	2016-09-06
3	Abogado inactivo	2011-07-19
4	Abogado	2016-06-02
5	Abogado	2015-11-01
6	Administrador de entidad	2014-02-26
7	Jefe de la oficina Jurídica	2015-04-30
8	Abogado	2016-06-20
9	Abogado	2015-09-21
10	Secretario Técnico Comité de Conciliación	2016-08-08

Contador	Rol	Fecha de inicio
11	Abogado inactivo	2014-07-17
12	Abogado	2016-05-04
13	Jefe de control interno	2015-07-13

Fuente: Reporte Ekogui, usuarios del sistema

- c. Inactivación de usuarios: no se presenta inactivación de usuarios en el periodo de estudio. En el sistema Ekogui. Se visualizan dos (2) usuarios inactivos de fechas 14/02/06 y 2015/12/31
- d. Se observa que en los contratos de los abogados se tiene establecida la cláusula que establece las responsabilidades frente al Ekogui.

2. Capacitación

- a. Durante el primer semestre de 2017:
 - La Oficina Jurídica (Administrador del Sistema), no reporta haber realizado capacitaciones durante el primer semestre de 2017, sin embargo se observa el envío de información a los usuarios sobre temas relacionados con la gestión y operación del Ekogui.
 - No se registra capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. Conciliaciones Extrajudiciales para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

- a. Solicitudes Conciliaciones: se registran tres (3) procesos de conciliación extrajudicial activos en el sistema Ekogui (ver tabla 4), los cuales fueron reportados por Jurídica.
- b. De los procesos registrados como activos en el Ekogui, dos (2) corresponden a la UTP y uno (1) no presentan ficha de conciliación.

Tabla 4. Listado de Conciliación extrajudicial

Id Ekogui	Acción Judicial Pretendida	Fecha Ultima Situación	Ultima Situación	Id Ficha Comité De Conciliación	Ultima Actualización Del Caso
862849	Controversias Contractuales	Sin información	Presentación De La Solicitud De Conciliación Extrajudicial	Sin información	02/08/2016
1020359	Nulidad y restablecimiento del derecho	31/05/2017	Presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial	51155	31/05/2017
850927*	Nulidad y restablecimiento del derecho	11/07/2016	Presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial	Sin información	12/07/2016

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales.

OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales sin apoderado

Se observan que las tres (3) conciliaciones extrajudiciales no les han sido asignado abogado (Ver tabla 4)

Riesgo relacionado: Vencimiento de los términos establecidos en la ley

Controles relacionados: Sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Alto ■
Comentarios del auditado: Ninguna

OBS 2 – Conciliación extrajudicial no vincula a la Universidad El proceso con ID 850927*, es un proceso que no pertenece a la Universidad ¹ , así mismo de acuerdo a Comunicado del 06/04/2017 de la Procuraduría Judicial II en asuntos administrativos (Radicado 03-4476 del 07/04/2016), en la conciliación no fue convocado la Universidad, pues no era parte del proceso.
Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Bajo ■
Comentarios del auditado: Ninguna

- c. Respecto a las reuniones del Comité de Conciliación se evidencia que en el primer semestre se llevaron a cabo las siguientes reuniones del Comité:

Tabla 5. Actas Comité de conciliación.

No. Acta	Fecha Acta	Procesos revisados	Registrado en el Ekogui
1	08/02/2017	Conciliación extrajudicial 2016-724-313	ID: 956232 No. 2016 - 1277251
2	02/03/2017	Conciliación extrajudicial 2016-00140	NO
3	14/03/2017	Sin información	NO
4	19/05/2017	Conciliación extrajudicial, con citación No. 0050 del Centro de conciliación y arbitraje	NO
5	13/06/2017	Sin información	ID: 396993 No. 2013 - 53211
6	24/07/2017	Conciliación extrajudicial 2017-148	ID: 1020359 No. 2017 - 1524532

Fuente: Jurídica, Carpetas Actas de Comité de Conciliación 2017.

- Las Conciliaciones estudiadas en los Comité 2 y 3 ya se encuentran registradas como Procesos Judiciales en el Ekogui, pero no fueron registradas como conciliaciones en este.

OBS 3 – Conciliaciones extrajudiciales con información incompleta
<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a las etapas y actuaciones extrajudiciales de los procesos registrados en el Ekogui, se observa que no se ha diligenciado información sobre: Etapa 2: AUDIENCIA DE CONCILIACION y Etapa 3: APROBACION JUDICIAL, no registra 956232- No diligenciado Etapa 3: APROBACION JUDICIAL Se observa que no se registró y no se generó ficha en el EKOGUI del proceso de Conciliación extrajudicial tratado en Acta del 02/03/2017 (2016-00140), de acuerdo al expediente este proceso tuvo audiencia de conciliación el 15/01/2016 (REG-IN-CE-002 – Radicación 2015-505 de 28/10/2016) Procuraduría 37 Judicial II para asuntos administrativos.

¹ Información suministrada por Jurídica, memorando 02-114-37.

Riesgo relacionado: Vencimiento de los términos establecidos en la ley
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Medio
Comentarios del auditado: Ninguna

4. Procesos Judiciales

Procesos en Ekogui: Para el primer semestre de 2017 la Universidad tiene registrado en el aplicativo 23 procesos activos, y se registran como terminados cuatro (4).

Se puede informar que el proceso con ID 1046602 no fue registrado oportunamente en el Ekogui, lo anterior se basa en la fecha de admisión de la demanda 16/03/2017 y la fecha de la notificación de la misma es 06/04/2017.

Respecto a los procesos activos se tienen las siguientes observaciones:

- a. Un (1) proceso activo no registran información sobre calificación de riesgos:

Tabla 6. Procesos sin información de riesgos en el Sistema.

ID KOGUI	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION
158694	02/06/2016

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales Activos – Sin calificación de riesgos

- b. Un (1) proceso activo no tienen registrado información sobre el apoderado

Tabla 7. Procesos sin información de apoderado en el Sistema.

Fecha última actualización	ID Ekogui
02/06/2016	158694

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales Activos -SIN APODERADO

- c. No se registran casos con apoderado inactivo.
- d. Los procesos activos registran etapa actual del proceso.

OBS 4 – Procesos Judiciales sin calificación de riesgos o sin apoderado
<ul style="list-style-type: none"> Proceso activo 158694 no registran información sobre calificación de riesgos Proceso activo 158694 no tienen registrado información sobre el apoderado.
Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui
Prioridad del hallazgo: Alto
Comentarios del auditado: Ninguna

- e. Diez y siete (17) procesos activos y que tiene un valor determinado tiene registrado información sobre la provisión contable.

Los procesos que tienen valor indeterminado registran su provisión contable como cero (0). El proceso con ID 821405, es registrado como valor indeterminado, pero al revisar la ficha del mismo se encuentra que tiene valor de las pretensiones y valores indexados.

OBS 5 – Procesos Judiciales con valor indeterminado, pero que registra pretensiones	
<ul style="list-style-type: none"> Los procesos que tienen valor indeterminado registran su provisión contable como cero (0). El proceso ID 821405, es registrado como valor indeterminado, pero al revisar la ficha del mismo se encuentra que tiene valor de las pretensiones y valores indexados. El proceso con ID 563815, se registra de cuantía indeterminada, pero tiene provisión contable, así mismo, en los documentos soporte del proceso se registra que la demandante pide que se le reconozca el pago, el cual es superior a 25 SMML. En la ficha que arroja el e-Ekogui muestra provisión contable por valor de \$12.000.000. 	
Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui	
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui	
Prioridad del hallazgo: Verde	
Comentarios del auditado: Ninguna	

OBS 6 – Procesos Judiciales con valor cero en provisiones	
Los procesos identificados con ID 962194 (), 998937 () y 1046602 () registran provisión por valor cero (0), dado que sus calificaciones de riesgos son medio bajas o bajas y el proceso 949620 que su calificación es medio alta.	
Riesgo relacionado: Provisión inadecuada de los procesos judiciales	
Controles relacionados: Sistema Ekogui Conciliación Jurídica y Gestión Contable	
Prioridad del hallazgo: Medio	
Comentarios del auditado: Ninguna	

- f. Procesos registrados como terminados: se reportan en el sistema cuatro (4) procesos terminados.

Tabla 8. Procesos reportados como terminados 2017

ID KOGUI
311958
372004
501442
1005036

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales

Los siguientes procesos se habían reportado como terminados por Jurídica (reporte segundo semestre 2016), sin embargo los procesos se encuentran activos en el Ekogui y revisado el expediente no tienen fallos definitivos, según información del área Jurídica aún se encuentran activos (primer semestre 2017), por lo cual se deja la anotación en el presente informe:

Tabla 9. Procesos reportados como terminados 2016

ID KOGUI	Nombre del abogado actual de la entidad	Fecha de terminación del proceso	Fecha de última actualización
158694	Sin registro	Sin información	02/06/2016
234971	Sin registro	Sin información	15/12/2014

Fuente: Reporte Ekogui, Detalle de los procesos judiciales

5. Registro de movimientos de los procesos y actuaciones de las solicitudes.

- Modificaciones en procesos: Se evidencia que en los diez (10) procesos activos revisados tuvieron movimientos en el periodo evaluado.
- Coherencia de la información reportada: Se realizó auditoria a una muestra de 22 registros selección de diez (12) expedientes de procesos activos y a tres (3) procesos terminados durante el primer semestre de 2017, así mismo a siete (7) procesos activos pero que su radicación en el Ekogui la realiza la ANDJE después del 30 de junio. Estos fueron revisados contra los registros realizados en Ekogui, la cual arrojó las observaciones que se plantean en la tabla siguiente (Tabla 10).

Tabla 10. Observaciones de auditoria a 22 registros Ekogui.

No.	ID del registro	Actividad en el periodo seleccionado	Observación
1	1005036	Presenta actividad en el periodo	SE REGISTRA TERMINADO No presenta sentido del fallo del proceso, dado que se termina por desistimiento.
2	563815	Presenta actividad en el periodo	Se registra de cuantía indeterminada, pero tiene provisión contable, La demandante pide que se le reconozca el pago, el cual es superior a 25 SMML
3	158694	No presenta actividad en el periodo	SE REGISTRA ACTIVO. Código de radicado no corresponde al proceso. No establece si el proceso determinado o indeterminado No tiene registrado riesgos, provisión contable, impactos No tiene registrado apoderado En el Ekogui no registra apoderado
4	234971	Presenta actividad en el periodo	SE REGISTRA ACTIVO. No registra impactos asociados
5	949620	Presenta actividad en el periodo	SE REGISTRA ACTIVO Tiene cuantía determinada, pero la provisión contable es cero (0) pese a que los riesgos están catalogados como medio altos.
6	1046602	No presenta actividad en el periodo	SE REGISTRA ACTIVO La admisión de la demanda es el 16/03/2017 y la fecha de la notificación de la demanda es 06/04/2017.

Fuente: Reporte Ekogui, Auditorías registros y resumen del proceso.

Se observa que el proceso con ID 158694 no se ha registrado el sentido del valor si es “DETERMINADO” O “INDETERMINADO”, además la acción corresponde a “Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)”, es por lo anterior que no se registra provisión contable.

OBS 7 – Procesos Judiciales con registro de información incorrecta o incompleta en el Ekogui	
<ul style="list-style-type: none"> Los procesos activos relacionados en la tabla anterior 10 presentan inconsistencias en la información reportada en el Ekogui. Los procesos radicados por la ANDJE después del 30 de junio presentan información incompleta (ID: 1042239, 1042262, 1044131, 1047836, 1042440, 1042503), así mismo el proceso 1044152 la información del demandado no corresponde al proceso. 	
Riesgo relacionado: Información incompleta o incorrecta en el Ekogui	
Controles relacionados: Sistema Ekogui Cláusula contractual en los contratos de los abogados (apoderados) Capacitación de los abogados en el sistema Ekogui	
Prioridad del hallazgo: Medio 	
Comentarios del auditado: Ninguna	

6. Verificación reportes Oficina Jurídica Vs. Contabilidad (periodo enero a Junio de 2016)

Con respecto de la provisión contable se presentan las siguientes observaciones:

- Los Diez y siete (17) procesos registrados como activos y con cuantía determinada en el EKOGUI cuentan con provisión contable. Valores que coinciden con los registrados en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas.
- Se observó que el proceso con ID 563815 registra provisión contable en el Ekogui de \$12.000.000, pero en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas, se registra valor cero (0).

Tabla 11. Diferencias en provisión contable cero (0) o no registra

ID Ekogui	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada	Valor provisión contable Ekogui	Valor Provisión contable Contabilidad
563815	0	0	12.000.000	0

Fuente: Fichas Ekogui - PCT

- Cuatro (4) procesos presentan provisión contable en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas y en el registro Ekogui están registrados como terminados.

Tabla 12. Procesos terminados con provisión contable en contabilidad

ID Ekogui	Valor Provisión contable Contabilidad	Estado Ekogui	Fecha de terminación Ekogui
862646	\$13.000.000	Terminado	11/07/2016
405898	\$ 13.747.811	Terminado	06/08/2015
439421	\$706.054	Terminado	05/08/2016
436503	\$216.028	Terminado	31/10/2016

Fuente: Información PCT

- d. Tres (3) procesos con cuantía determinada registran en el Ekogui provisión contable cero (0), estos no se reflejan en los estados financieros. (ID: 962194, 998937, 1046602)
- e. Las siguientes conciliaciones están registradas en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, sin embargo dos (2) de ellas presentan estado terminado en el Ekogui.

Tabla 13. Verificación Conciliaciones Extrajudiciales registrados en Contabilidad en las cuentas de Orden (912004)

ID Ekogui	VALOR CONTABILIDAD	VALOR EKOGUI	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
835872	114.741.859	114,616,390	125.469	Proceso en el EKOGUI aparece como terminado
866978	71.933	71.933	-	Proceso en el EKOGUI aparece como terminado
862849	84.522.300	84.522.300	-	

Fuente: Información PCT

- f. La siguiente conciliación están registrada en el Ekogui como activa, sin embargo en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS no se registra.

Tabla 14. Verificación Conciliaciones Extrajudiciales reportadas por Jurídica en el Ekogui

ID Ekogui	VALOR CONTABILIDAD	VALOR EKOGUI	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1020359	0	73.518.994	-73.518.994	Proceso en el EKOGUI aparece como activo ingresado el 31 de mayo de 2017 no se tiene en la contabilidad

Fuente: Ekogui

OBS 8 – Procesos Judiciales y Conciliaciones extrajudiciales con diferencias en la provisión contable en el Ekogui y Contabilidad
<ul style="list-style-type: none"> El proceso con ID 563815 registra provisión contable en el Ekogui de \$12.000.000, pero en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas, se registra valor cero (0). Cuatro (4) procesos presentan provisión contable en la cuenta auxiliar contable 271005- Litigios y Demandas y en el registro Ekogui están registrados como terminados (Ver tabla 12) Dos de las conciliaciones que están registradas en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS, presentan estado terminado en el Ekogui. (ver tabla 13) La conciliación 1020359 están registrada en el Ekogui como activa, sin embargo en la cuenta 912004 LITIGIOS Y MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS no se registra
Riesgo relacionado: Provisión inadecuada de los procesos judiciales
Controles relacionados: Sistema Ekogui Conciliación entre Jurídica y Gestión Contable
Prioridad del hallazgo: Alto
Comentarios del auditado: Ninguna

7. Verificación de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015

Según instructivo del sistema único de gestión información litigiosa del estado –EKOGUI para el perfil Jefe de control interno GS-I-01 versión 4.0, se presenta a continuación el resumen del cumplimiento de las obligaciones de que trata el Decreto 1069 de 2015, respecto a los usuarios: Administrador de la entidad y Abogados.

Tabla 14. Resumen Obligaciones cumplimiento obligaciones “Ingreso y retiro de Usuarios con funcionalidades plenas”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO	% de Cumplimiento
Creación de nuevos usuarios	100%
Inactivación de usuarios	100%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La creación de usuarios corresponde al rol de abogados (Un nuevo usuario) 2. No se han inactivado usuarios, dado que los abogados registrados en el sistema son los que actualmente están como apoderados de los procesos. Así mismo, el Rol de Jefe de Control Interno aún se mantiene vigente. 	

Tabla 15. Resumen de cumplimiento obligaciones “Capacitación usuarios”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO CAPACITADOS	% de Cumplimiento
Usuarios capacitados por el Administrador del sistema	90,9%
Usuarios capacitados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado	0%
Argumente de ser necesario el resultado	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los usuarios registrados en el primer semestre en el Ekogui, tienen a su alcance los manuales virtuales para consulta. 2. Del total de 1 usuarios nuevos registrados en el sistema como abogados, no se cuenta con evidencias de que se haya capacitado 3. Para el porcentaje de 90.9%, se tuvo en cuenta 10 usuarios activos y que fueron capacitados en periodos anteriores a esta certificación y el usuario nuevo del cual no se cuenta con evidencia de capacitación. 4. No se presentaron capacitaciones por la ANDJE para el primer semestre 2017 en Pereira. 	

Tabla 16. Resumen cumplimiento obligaciones “Conciliación extrajudicial”

ABOGADOS	% de Cumplimiento
1. Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio estén radicadas en el sistema	58.33%
2. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	0%
3. Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	33.33%
Argumente de ser necesario el resultado	

- De acuerdo a lo informado por Jurídica y a las actas de Comité de Conciliación la Universidad para el 2017 tiene 3 conciliaciones extrajudiciales activas, las cuales 2 fueron registradas en el Ekogui (66.66%). Así mismo se estudiaron 6 conciliaciones de las cuales 3 fueron registradas (50%)
- De los tres (3) casos registrados en el Ekogui se observa que una (1) tiene registrada ficha de estudio para el Comité de Conciliación.

Tabla 17. Resumen cumplimiento obligaciones “Procesos judiciales”

ABOGADOS/JEFE DE CONTROL INTERNO CAPACITADOS	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tienen a cargo de la entidad están radicadas en el sistema	97,91%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable o desfavorable)	75%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación de riesgos	95,65%
Argumente de ser necesario el resultado	
5. De los 23 procesos activos, 1 no tienen calificación de riesgos.	
6. De 23 procesos activos en el sistema, 17 tienen cuantía determinada, y presentan provisión contable	
7. De los 24 procesos que tuvieron notificación en el primer semestre de 2017, se registraron 23.	
8. Los 4 procesos registrados como terminados en 2017, uno (1) no registran el sentido del fallo.	

Tabla 18. Calificación en la escala de cumplimiento de funciones Administrador Entidad y Abogado

Enunciado	0% – 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% -100%
Funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de cumplen a cabalidad					85,86%
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema único de gestión e información litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo				74,26%	

6. Recomendaciones

OBS 1 – Conciliaciones extrajudiciales sin apoderado y OBS 3 – Conciliaciones extrajudiciales con información incompleta

Registrar las conciliaciones extrajudiciales cuando estas se alleguen a la Universidad, y así mismo, garantizar que estas cuenten con las fichas requeridas para el análisis del Comité de Conciliación, actualizando todas las etapas requeridas.

OBS 2 – Conciliación extrajudicial no vincula a la Universidad

Solicitar a soporte Ekogui, la corrección de la Conciliación extrajudicial con ID 850927, la cual no vincula a la Universidad.

OBS 3 – Procesos Judiciales con información incompleta y OBS 4 – Procesos Judiciales sin calificación de riesgos o sin apoderado

Instruir a los Abogados en el uso del Ekogui, con el fin de:

1. Actualizar la información de los procesos, de acuerdo a las actuaciones procesales surtidas.
2. Corregir la información de los procesos que sea pertinente.
3. Registrar la información referente a provisión contable y riesgos.
4. Tramitar de manera inmediata los problemas de registro que se presenten ante soporte Ekogui.
5. Actualizar en el Ekogui el estado de los procesos terminados.

OBS 5 – Procesos Judiciales con valor indeterminado, pero que registra pretensiones

Determinar si el proceso identificado con ID 563815 y el 821405 son procesos con valor indeterminado, dado que ambos presentan provisión contable.

OBS 6 – Procesos Judiciales con valor cero en provisiones

Revisar las provisiones contables de los procesos que registran en cero (0) y tienen valor determinado, pues aunque la calificación de los riesgos es baja (salvo el proceso 949620 que su calificación es medio alta), este puede materializarse y generar un costo que no está contemplado en la Universidad.

OBS 7 – Procesos Judiciales con registro de información incompleta o incorrecta en el Ekogui

- Realizar los trámites pertinentes para que el Proceso identificada con ID 158694, sea actualizado su código único de proceso, dado que este no corresponde a lo que se reporta en la Rama Judicial. De igual modo, registrar el apoderado del Proceso identificada con ID 158694, que se encuentran activo, así como la información básica.
- Registrar el sentido del fallo del proceso identificado con ID 1005036, el cual se encuentra como terminado.
- Registrar los impactos asociados al proceso identificado con ID 234971, dado que en la ficha no se encuentran.
- Actualizar el estado del proceso identificado con ID 989416, dado que de acuerdo a la información registrada en la Rama Judicial y a lo reportado por Jurídica este tuvo un desistimiento según resolución 2432/2017

- Revisar y completar la información de los procesos radicados por la ANDJE después del 30 de junio, con el fin de evitar observaciones para el segundo semestre de 2017.

OBS 8 – Procesos Judiciales y Conciliaciones extrajudiciales con diferencias en la provisión contable en el Ekogui y Contabilidad

Realizar un proceso de conciliación con Gestión Contable, con respecto al reporte de las provisiones contables que se evidencio en el informe de jurídica Ekogui (Procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales), con el fin de asegurar que estos sean contabilizados adecuada y oportunamente y se ajusten a lo estipulo en la Resolución 353 del 01/11/2016.

Esperamos que las observaciones sean tenidas en cuenta para el planteamiento de las acciones de mejora a que haya lugar.



Nota: en cumplimiento de la Ley de protección de datos personales (ley 1581 de 2012) se omiten los nombres de las personas citadas en el informe.

1. Plan de Mejora

Esperamos, en consecuencia con el presente Informe de evaluación, se implementen las acciones de mejoramiento necesarias para que la gestión de los procesos judiciales en el sistema Ekogui y en los estados financieros sea un ejercicio sistemático, que conlleve al fortalecimiento de la cultura del autocontrol y la prevención.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de auditoría y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos auditados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado por el auditado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Jurídica

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Gestión Contable

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Control Interno